



NIT: 891.855.1



No. 202510130068921

Fecha Radicado: 17-DEC-2025 08:4

Destino: HEREDEROS DE LA SEÑORA PEREZ ZORRO MARIA LUISA

MARIA LUISA

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3529	Fecha:	09 de Diciembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la Señora PEREZ ZORRO MARIA LUISA y el Señor ZORRO GABRIEL		
NIT o CC:	24105371, 0		
Predio Numero:	010200000531002100000000 (010205310021000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 14 4 18		
DIRECCION DE COBRO	K 14 4 18		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de la Señora **PEREZ ZORRO MARIA LUISA** quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No **24105371** cancelada por muerte y el Señor **ZORRO GABRIEL** identificado con numero de cedula de ciudadanía No. **0**; registra como propietario de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código catastral **000100030873000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **010200000531002100000000 (010205310021000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **K 14 4 18** de este municipio.

Que el predio en mención adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2010 a 2025**. Con el antiguo código catastral No. **000200062506000** adeuda al Fisco Municipal las vigencias fiscales de los años **2010 a 2018**, Se le practico liquidación oficial No. **800 de 2014** para las vigencias **2010 a 2013** y No. **3528 de 2025** para las vigencias **2014 a 2018** y con el nuevo código catastral No. **010200000531002100000000 (010205310021000)** adeuda las vigencias **2019 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice "**CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, con el código Catastral No. **01020000531002100000000** (010205310021000) las vigencias fiscales **2019 a 2025**; de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 14 4 18** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000531002100000000	24.105.371	0	0	3187	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 14 4 18								
MARIA LUISA PEREZ ZORRO		2019 a 2025	Avaluo \$ 33.954.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago		Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	110028600286350000	02/12/2025	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Al. Itr	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bombereá	Atrebrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	27,673,000	166,038	319,809	0	0	3,321	0	0	3,321	482,168
2020	0.006	28,503,000	171,018	273,139	0	0	3,420	0	0	3,420	447,577
2021	0.007	29,358,000	205,506	283,076	0	0	4,110	0	0	4,110	492,692
2022	0.007	30,239,000	241,673	234,148	0	0	4,233	0	0	4,233	450,054
2023	0.007	31,542,000	220,794	154,545	0	0	4,416	0	0	4,416	379,755
2024	0.006	32,965,000	197,790	69,288	0	0	3,958	0	0	3,958	271,034
2025	0.007	33,954,000	237,678	23,990	0	0	4,754	0	0	4,754	268,422
TOTALES		1,410,497	1,357,995	0	0	0	28,210	0	0	28,210	2,798,702

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

S servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2273025369

Tipo Notificaciones Citaciones Oficio de Revisión

Folios

Procedo:

Revisó:

Revisado por:

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 19 / 3 / 2026 14 : 21

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182337541

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1
—	—	—	Desconocido	1	1	1
—	—	—	Rehusado	2	1	1
—	—	—	No reside			
—	—	—	No reclamado			
—	—	—	OTRO			
—	—	—	Otro (indica cual)			

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
28 MAR 2026
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182337541



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	PZ: 1	
	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA Cód. Postal:			
email:			

Dice Contener: 2273025369

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-ADM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Número de Transporte: Licencia No. 255 de Marzo 20201. Licencia No. 1178 de Sept. 20210

Observaciones en la entrega:





Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025369

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	2	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	3	DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—		DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025369



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	K 14 4 18			
	Nombre: HEREDEROS DE LA SENORA PEREZ ZORRO MARIA LUISA			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 24105371	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152211075	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3529 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Número de Transporte Licencia No. 828 de Marzo 2001. AERTEC. Licencia No. 1778 de Sept. 17/2018

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

2225683

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025369	Fecha de Envío	9	3	2026
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HERÉDEROS DE LA SENORA PEREZ ZORRO MARIA LUISA		
	Dirección	K 14 4 18	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, al hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	3	2026

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de.2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento Interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.03.20 16:56:15 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	20	3	2026	16	56	2182337541
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.